



D.A. EXENTO N° 5.292.-

SAN BERNARDO, Mayo 03 de 2013.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 456, de la Dirección de Operaciones, de fecha 02 de Mayo de 2013;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799, que reglamenta el uso de los vehículos municipales;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la salida de la comuna, el día Sábado 04 de Mayo de 2013, el Bus CVGR- 52 de propiedad municipal, conducido por el funcionario municipal Sr. Claudio Mora Mardones, para el traslado del Centro de Madres La Verdad, con destino a la Localidad de La Ligua, V Región, partiendo a las 08:30 horas desde Frontis Consultorio Juan Pablo II, de esta comuna.

2º.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino de los móviles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



jsr
Distribución: Control, Sr. Claudio Mora Mardones, Oficina de Partes y ARCHIVO.